

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CONRODPHARM CÍA, LTDA."

CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las quince horas del dia veinte y seis de l'ebrero del 2015, se reune en el domicilio de la compañía la Junta Universal de Socios de CONRODPHARM CÍA, LTDA.

Asislen a esta reumón los siguientes socios:

Maria Augusta Rodriguez Loayza, con cuatro mil quinientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Gulo Alfredo Constante Guzmán, con quinientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Los dos socios representan el ciento por ciento del capital social-

Encontrandose representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios resocives constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios, conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Sr. Galo Alfredo Constante Guzmán y actúa como secretario ad hoc el Sr. Iván Constante. El secretario forma la lista de socios con indicación de las participaciones de la siguiente manera:

SOCIO

No. DE PARTICIPACIONES:

Maria Augusta Rodríguez Loayza Galo Affredo Constante Guzman

4500

Seut

TOTAL

5000

La Presidencia manifiesta que el orden del dia incluye los siguientes pantos:

 Conocer las Cuentas y el Balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015 así como el informe de Gerencia y dictar la resolución correspondiente

La Gerencia de CONRODPHARM CÍA. LTDA, presenta a los socios su informe el Balance Cicneral y el Estado de Pérdidas y Cianoncias de la compañía, los cuales son analizados por la junta.

Los miembros de la Junta expresas su conformidad con el informe, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía

Una copia del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias con las finnas de responsabilidad correspondientes se anexarán a la presente acta.





 Analizar la tetribución de los organismos de administración y fiscalización de la compañía.

La Junta resuelve que el incremento anual en la retribución de los organismos de administración y fiscalización de la compañía serán materia de decisión de la Gerencia General de la compania en base at desempeño del personal comespondiente, con un máximo de incremento del 5% sobre la base salarial en tanto no se contraponga a cualquier disposición legal en materia salarial.

Excepciones serían tratadas caso por caso.

Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

De acuerdo al Estado de Pendidas y Ganancias, en el ejercicio fiscal del 2015, existenbeneficios sociales (utilidades) que serán reinvertidos en el desarrollo de la Compania:

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda y habiéridase mitado mdos los puntos de la misma. La presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciocho horas. Para la constancia firman los asistentes:

Suscriben el acta.

Galo Alfredo Constante Guzmán

SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria Augusta Rodríguez Loavza

SOCIA

Mario Ivan Constante Olivero

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA